



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.-

Visto lo solicitado a fs. 33 por la titular del Juzgado

Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la Resolución N° 1971/99 –dictada el 29 de noviembre ppdo.- referente a la modificación allí dispuesta para que se contrate a la doctora Alina Daniela Sayal, con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en la secretaría electoral ante el citado tribunal.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. VAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION